



ETERMAX S.A.

CUIT 30711264708. Por Esc. 211 del 28/8/19 Registro 1789 caba, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/1/19 que resolvió: 1. El cambio de jurisdicción de la sociedad y en consecuencia solicitar la cancelación registral en IGJ, de CABA Argentina (con sede Capdevila 3448), a la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, fijando su sede en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, WTC II, oficina 811, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; 2.Reformar INTEGRAMENTE el estatuto social a los efectos de adecuar el mismo a la legislación vigente en la República Oriental del Uruguay, estableciéndose asimismo, que en dicha plaza la sociedad operará bajo la denominación de Etermax Holdings S.A.; 3.Aprobar el balance especial confeccionado al 16/1/19; 4.Designar una Representación Residual de la sociedad a los efectos de cancelar los pasivos que fueran susceptibles de generarse hasta la cancelación de la matrícula social por IGJ, designándose Representante Residual a Máximo Cavazzani, con domicilio especial en Capdevila 3448 CABA; 5. Establecer sede social(conforme artículo 92 inc.d de la Res.Gral.IGJ 7/2015) en Capdevila 3448 CABA, donde se tendrán por válidas los emplazamientos judiciales y/o extrajudiciales contra el representante y/o la Sociedad; 6.Dejar constancia de que no hay socios recedentes y ningún accionista ejerció el derecho de receso y que la sociedad no ha inscripto sucursales en la República Argentina. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 28/08/2019 Reg. N° 1789 veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 09/09/2019 N° 66849/19 v. 09/09/2019

Fecha de publicacion: 09/09/2019